

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México, 27 de noviembre de 2014

Oficio No. 1 21013A000/A/00027/2014

Asunto: Se informa término de Auditoría

Número de auditoría: 214-0029-2014

RECIBIDO
DICIEMBRE 27 2014
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C

**MAESTRA EN DERECHO
SANDRA MÉNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TULTITLÁN
P R E S E N T E**

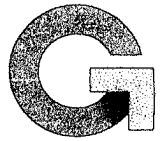
Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 214-0029-2014 me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas correspondiente al Programa HÁBITAT, ejercicio 2013.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y en lo dispuesto por la Cláusula Primera, fracción I y Sexta del Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2001; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2, 3 fracción IV, 42 fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción IV, 16 fracciones III, V, XIV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría vigente de la Subsecretaría de Control y Evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ATENTAMENTE

**M. EN A.P. FELIPE AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL**

- Ccp. C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.
- Lic. Héctor Solórzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
- C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo, Director General Adjunto de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública.
- C.P. Patricia Contreras Ávila, Directora de Control y Evaluación "C-1" de la Secretaría de la Contraloría.
- Lic. Gerardo Lagunes Gallina, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán.
- C. María Luisa Juárez Moya, Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Tultitlán.
- Lic. Felipe Adrián Yáñez Tovar, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán.
- Arq. César Gabriel Cedillo Martínez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tultitlán.

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C**



DICTAMEN DE AUDITORÍA

CARÁTULA

MEX/HÁBITAT-TULTITLÁN-214-0029-2014 Fiscalización Directa a los recursos convenidos en el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas ejercicio 2013, 214-0029-2014

Numero de auditoría

Tipo de auditoría

Fiscalizaciones Financieras

Dependencia o Entidad Auditada

H. AYUNTAMIENTO TULTITLÁN

Ejercicio

2013

Periodo Auditado

de 01/01/2013 al 31/12/2013

Fecha de Inicio

19/09/2014

Fecha de terminación

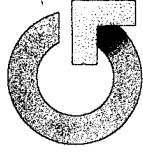
27/11/2014

Área Responsable

DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION C-I

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION C
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION C-I

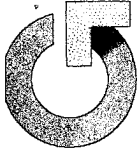


ÍNDICE

NÚMERO	CONCEPTO	PÁGINA
A	Informe de Auditoría	3
B	Antecedentes	4
C	Objetivo	5
D	Alcance	5
E	Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno	6
F	Procedimientos de Auditoría Aplicados	6
G	Limitaciones	7
H	Cédulas de Observaciones	7

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

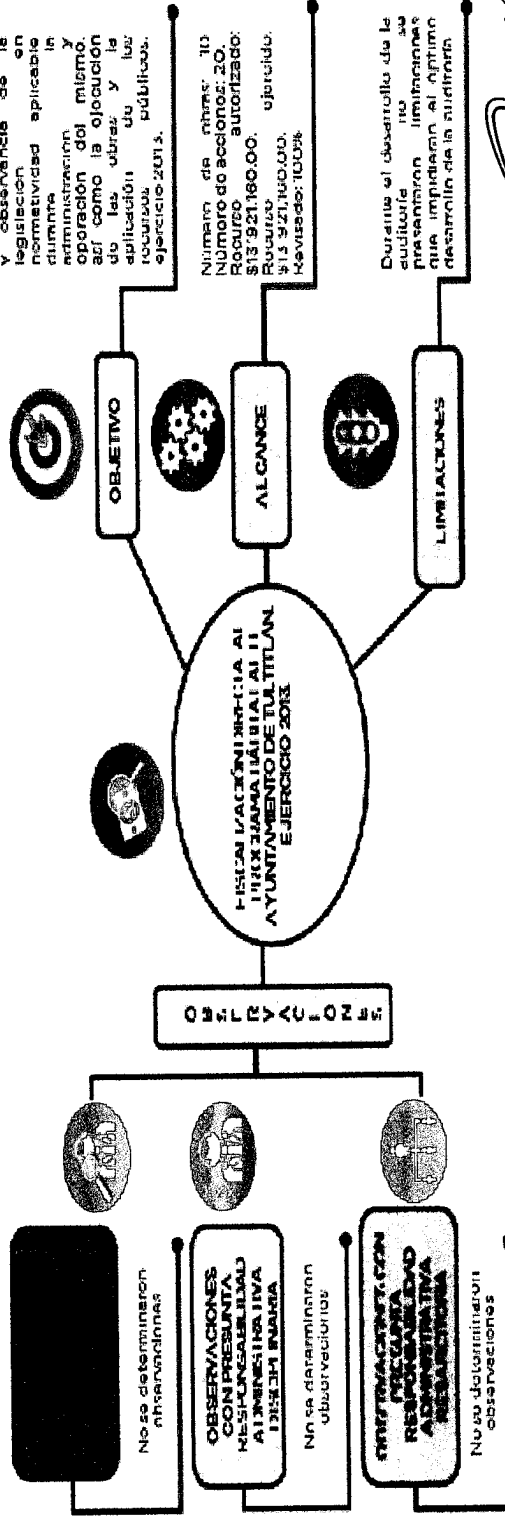
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-1



A) Informe de Auditoría

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Federal denominada MEX/HÁBITAT TULTITLÁN 214 0029 2014 Fiscalización y Directa a los recursos convenidos en el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa HÁBITAT, Vertientes General e Intervenciones Preventivas ejercicio 2013, al H Ayuntamiento de Tultitlán



[Signature]
 T. C. HERNÁNDEZ ROSALES
 Auditor

A12
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

[Signature]

Cumplir con el cumplimiento de metas y observancia de la legislación en materia de normatividad aplicable en materia de administración y operación del mismo, así como la ejecución de las obras y la aplicación de los recursos públicos, ejercicio 2013.

Objetivo: Cumplir con el cumplimiento de metas y observancia de la legislación en materia de normatividad aplicable en materia de administración y operación del mismo, así como la ejecución de las obras y la aplicación de los recursos públicos, ejercicio 2013.

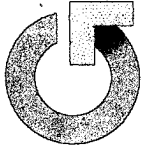
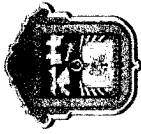
Alcance: Número de temas: 10
 Número de acciones: 20
 Recursos: \$13,921,160.00, autorizados.
 Recursos: \$13,921,160.00, ejecutados.
 Revisados: 1000%

Limitaciones: Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran el correcto desarrollo de la auditoría.

[Signature]
 Supervisado
 LUIS ALBERTO LOPEZ SANCHEZ
 Supervisor Encargado de Auditoría

[Signature]
 Ver. Por:
 P. F. Pedraza Contreras ACS
 Director General de Control y Evaluación C-1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-1



B) Antecedentes

El artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es un Municipio libre. De acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento tiene como principales atribuciones las de convenir, contratar o concesionar la ejecución de obras y prestación de servicios, públicos con el Estado, con otros municipios de la entidad o con particulares, a través de formular, aprobar y ejecutar los programas y planes de desarrollo municipal y de promover, apoyar y ejecutar los planes y programas federales y estatales, con las cuales se fortalezca la capacidad de planeación y control del Ayuntamiento y de la Hacienda Pública Municipal.

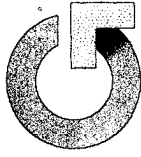
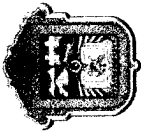
La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), instrumentó desde 2003 el Programa HÁBITAT el cual articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbano marginadas. El Programa HÁBITAT, se implementó con el propósito de apoyar con subsidios federales obras y acciones en zonas urbanas marginadas y en áreas que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básicos; mejorar el entorno físico; construir o mejorar centros de desarrollo comunitario, así como apoyar acciones para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias entre otras.

Los Ordenamientos Jurídico-Administrativos que enmarcan el rubro auditado son: Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Derechos; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Código Fiscal de la Federación 2013; Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa HÁBITAT, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa HÁBITAT para el ejercicio fiscal 2013; Lineamientos de Operación del Programa HÁBITAT para el ejercicio fiscal 2013; Anexo 5 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México y Guía General de Auditoría Financiera a Recursos Federales 2013, Estatal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría;

A12

VERSIÓN NO. 06/11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-1
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-1



Código Financiero del Estado de México y Municipios y Código Administrativo del Estado de México y Municipal: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Bando Municipal.

Antecedentes: La causa que dio lugar a la auditoría: Programa Anual de Trabajo 2014; Número y fecha del oficio de inicio de auditoría: 21013A000/A/00001/2014, de fecha 19 de Septiembre de 2014; Área a quien se dirige: Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México y Antecedente de Auditorías anteriores: Ninguno.

C) Objetivos

Con el propósito de comprobar el cumplimiento de metas y observancia de la legislación en normatividad aplicable durante la administración y operación del mismo, así como la ejecución de las obras y la aplicación de los recursos públicos, ejercicio 2013.

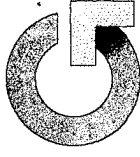
D) Alcance

La auditoría del Programa HÁBITAT, ejercicio 2013, se realizó durante el período del 19 de septiembre al 27 de noviembre de 2014 al H. Ayuntamiento de Tultitlán, con base a lo establecido en el ACUERDO de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa HÁBITAT, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", de fecha 23 de julio de 2013, suscrito por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), representada por su Delegado Estatal, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas (ESTADO), representada por su Secretario y "LOS MUNICIPIOS", el cual dispone en sus Anexos II y III una inversión total de \$402,031,291.00 (Cuatrocientos dos millones treinta y un mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) (100%) para la realización de las obras y acciones del Programa, desglosada de la siguiente manera: "LA SEDATU" aportará la cantidad de \$239,557,227.00 (Doscientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) (59.59%), "EL ESTADO" aportará la cantidad de \$2,769,232.00 (Dos millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) (0.69%) y "LOS MUNICIPIOS" aportarán la cantidad de \$159,704,832.00 (Ciento cincuenta y nueve millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) (39.72%).

Del total de los recursos autorizados en el ACUERDO de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-I



HÁBITAT, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, al H. Ayuntamiento de Tultitlán, se determinó auditar el importe autorizado de \$13,921,160.00 (Trece millones novecientos veintiún mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) (100%), desglosando \$8,283,465.00 (Ocho millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) (59.50%) federal, \$115,384.00 (Ciento quince mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) (0.83%) estatal y \$5,522,311.00 (Cinco millones quinientos veintidós mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) (39.67%) municipal.

El alcance está determinado con base a las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México.

E) Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno

El grado de cumplimiento que el H. Ayuntamiento de Tultitlán, le da al Control Interno establecido se considera razonable, ya que el Tesorero Municipal responsable del Uso Económico y Eficiente de los Recursos Públicos asignados al Programa HÁBITAT, ejercicio 2013, los utiliza en tiempo y forma y en los conceptos para los cuales fueron autorizados; los sistemas de control establecidos propician el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas para el Programa HÁBITAT, en relación a la Autorización, Cancelación y Modificación, Liberación y Depósito, Ejercicio y Comprobación de los recursos otorgados; los métodos de salvaguarda de los activos y del acervo documental son los apropiados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, debido a que se encuentran protegidos de siniestros y mal uso; los Sistemas de Información implementados como el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), Sistema de Información determinado por la SEDATU, Sistema Informático de Captura y Seguimiento de los Proyectos del Programa y Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación (SISE) proporcionan información precisa, confiable, oportuna, completa, útil y se encuentran debidamente soportados con la documentación generada.

Del análisis realizado a la documentación comprobatoria se determinó que ésta se encuentra debidamente requisitada, registrada y soportada.

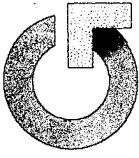
F) Procedimientos de Auditoría Aplicados

Verificar la aprobación, cancelación, modificación, liberación y depósito de los recursos asignados al Programa.

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-I



Verificar el ejercicio de los recursos asignados al Programa, (pólizas de egresos, pólizas cheque, facturas de obras y acciones, estimaciones de obra); contratos de obra pública y de servicios; expedientes técnicos de las obras y acciones.

Revisar el cálculo y retención de las retenciones de conformidad con la normatividad aplicable, en cada una de las estimaciones de trabajo presentadas por los contratistas por concepto de supervisión, control y vigilancia de las obras autorizadas para el Programa; así como el reintegro correspondiente a las instancias competentes.

Verificar que la documentación comprobatoria del recurso asignado al Programa, cumpla con los requisitos fiscales y administrativos, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Verificar la comprobación de los recursos asignados al Programa; así como el reintegro de los Ahorros presupuestarios, a la Tesorería de la Federación por los recursos federales y a la Caja General de Gobierno por los recursos estatales asignados al Programa.

Elaborar la Conciliación Bancaria a través de la integración de los movimientos bancarios (depósitos y cheques expedidos) y la determinación de los rendimientos y comisiones bancarias generadas en la cuenta, con la finalidad de comprobar el reintegro de los intereses a la Tesorería de la Federación por los recursos federales y a la Caja General de Gobierno por los recursos estatales.

Revisar la elaboración y entrega de las Actas de Entrega Recepción de las obras e informes de resultados de las acciones, a la instancia correspondiente.

Revisar los avances físicos-financieros remitidos a la instancia correspondiente.

Realizar verificaciones físicas a las obras y/o acciones, con la finalidad de constatar su avance físico y verificar que este corresponda con el avance financiero.

Revisar de manera selectiva que los expedientes finales de las obras y acciones, contengan los requerimientos establecidos desde su etapa de autorización hasta su etapa de ejecución y conclusión, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

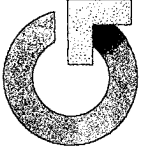
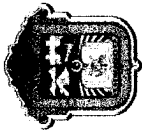
G) Limitaciones

No se presentaron limitaciones que impidieran el óptimo desarrollo de la auditoría.

H) Cédulas de Observaciones

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

[Handwritten signature]



En la presente auditoría no se determinaron observaciones

Elaboró

L.C. Héctor Becerril Guzmán
Auditor

Revisó

L.A.E. Felipe López Padilla
Supervisor

Autorizó

C.P. Patricia Contreras Avila
Director de Área

Vo.Bo.

M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández
Director General

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-I